

Con una flecha clavada en el alma

Fernando de Los Ríos

Fernando de Los Ríos (Ronda 1879-Nueva York 1949) fue Ministro de Justicia de la II República de abril a diciembre de 1931. Como tal dirigió al Congreso de Diputados estas palabras al presentar la declaración sobre aconfesionalidad del Estado y la derogación de la Ley del presupuesto de Culto y Clero.

El Estado pudo tener una religión en aquellos momentos en que reyes y sacerdotes se identificaban en la vieja civilización del Oriente Mediterráneo; pudo tener una religión en el momento en que en la Roma imperial era necesario apuntalar con la majestad del Sacro Imperio que se deshacía; pudo tener una religión en el momento mágico de la fusión entre lo político y lo religioso, cuando en Bizancio surge el Basileo, que es el César-papismo; pudo tener una religión cuando en los pueblos europeos, desde Rusia hasta Inglaterra y desde Noruega hasta España, para crear un Estado absoluto potente, se homogenizan las creencias; pero eso, que fue posible un tiempo, es absolutamente incongruente con los supuestos de la nueva Edad, cuya base, la afirmación de respeto a la totalidad de las conciencias, no sería congruente con una declaración confesional del Estado. (Voces: Muy bien, muy bien...).

Pero si el Estado se halla situado "ad extra" de toda confesión, por esta razón misma el Estado no puede sostener Iglesia alguna; la Iglesia es y ha sido la comunidad de creyentes, la comunidad de los fieles; ¿cómo es posible la forzosidad de la ayuda económica a una Iglesia a la que no están adheridas ni la voluntad, ni la creencia, ni lo más íntimo y recóndito de la vida sentimental?

No. Las Iglesias deben ser sostenidas por los fieles; y ésta es la posición dominante en el mundo. Y es que, como decía san Agustín, "no se puede creer sino queriendo", y esta frase profunda de san Agustín, llena de dimen-

siones, tiene una que nos importa políticamente, y es que sobre el no querer no puede justificarse nada religiosamente y no es permisible, por tanto, que una confesión religiosa sostenga una Iglesia por la ayuda de los que no son sus adeptos y aún son sus rivales. Esta posición ha sido además la tradicional en España; sólo que la tradición española se basaba en la forzosidad de la ayuda económica, independiente de la posición de la conciencia individual.

(....)

Y ahora perdonadme, Señores Diputados, que me dirija a los católicos de la cámara. Llegamos a esta hora, profunda para la historia española, nosotros los heterodoxos españoles, con el alma lacerada y llena de desgarrones y de cicatrices profundas, porque viene así desde las honduras del siglo XVI; somos los hijos de los erasmitas, somos los hijos espirituales de aquellos cuya conciencia disidente individual fue estrangulada durante siglos. (Muy bien... -El Sr. Gil Robles pide la palabra). Venimos aquí pues -no os extrañéis- con una flecha clavada en el fondo del alma, y esa flecha es el rencor que ha suscitado la Iglesia por haber vivido durante siglos confundida con la Monarquía y haciéndonos constantemente objeto de las más hondas vejaciones: no ha respetado ni nuestras personas ni nuestro honor; nada, absolutamente nada ha respetado; incluso en la hora suprema de dolor, en el momento de la muerte, nos ha separado de nuestros padres. (Grandes y entusiásticos aplausos de casi toda la Cámara).

Habéis velado a España, no se le ha dicho, se ha interpretado pérfidamente, el fondo de nuestras intenciones; no se le ha dicho que nosotros, a veces, no somos católicos, no porque no seamos religiosos sino porque queremos serlo más. (Muy bien). Hasta la última célula de nuestra vida espiritual está saturada de emoción religiosa; algunos de nosotros tenemos la vida entera prosternada ante la idea de lo absoluto e inspiramos cada uno de nuestros actos en un ansia ascensional. Voy, pues, a pedirlos -os lo ruego- que tengáis mucho cuidado con las palabras que pronunciéis; no renovéis nuestro dolor, no toquéis tambores de guerra, porque en la guerra fuisteis y seréis siempre vencidos en nombre de la emoción liberal española. (Muy bien). Y a nosotros, señores Diputados, que el limo del dolor que hay en el fondo de nuestra alma sea un limo que no nos inspire resentimiento que es ponzoña e incapacidad para elaborar una norma de respeto, como exige el principio de la libertad; seamos sentidos, pero no resentidos. Hemos, desgraciadamente, carecido de nuestro edicto de Nantes, de nuestro edicto de paz religiosa. Siempre es hora. ¡Ojalá que esta hora se aproveche, en nombre de los intereses históricos permanentes de nuestra República y de esta nuestra Patria española, tierra profundamente dramática y que hoy vive angustiada por la esperanza!

He dicho. (Casi toda la Cámara, puesta en pie, tributa una gran ovación al orador).

[Del Diario de Sesiones del 8 de octubre de 1931]